



**Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Turismo**

**Secretaría de Turismo**

El Comité de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA 009 PÚBLICA Y ABIERTA** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS PROSPECTIVO</b>		
<b>Número de vacantes</b>	UNA	<b>Nivel Administrativo</b>	NA001 Subdirector de Área
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual Bruto		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Información y Análisis	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el desarrollo del análisis sobre el comportamiento y tendencias de desarrollo del turismo nacional e internacional.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios e investigaciones, para el análisis de la competencia y de las tendencias del turismo.</li> <li>3. Participar en la elaboración y publicación de documentos técnicos sobre aspectos relacionados con la actividad turística nacional e internacional, que contribuyan a fortalecer el desarrollo de la actividad turística en el país, con el apoyo de las demás unidades administrativas de la Secretaría y/ o del Centro de Estudios Superiores en Turismo.</li> <li>4. Proponer los medios e instrumentos que se requieran para garantizar confiabilidad, cobertura y oportunidad de la información estadística que se genere del sector turismo de México.</li> <li>5. Analizar las mejores prácticas en turismo en el ámbito internacional y proponer cursos de acción para su aplicación en el ámbito nacional.</li> <li>6. Participar en los foros relacionados con la actividad turística, que permitan el conocimiento y la actualización en temas de interés para el sector, a fin de facilitar y mejorar el análisis de la competencia y tendencias del mismo.</li> </ol>		
<b>Requisitos</b>	<b>Académicos:</b>	Licenciatura (Titulado) en: Administración de Empresas, Sistemas y Calidad, Economía, Turismo y Actuaría	
	<b>Laborales:</b>	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración pública</li> <li>• Economía general</li> <li>• Organización y dirección de empresas</li> <li>• Probabilidad</li> <li>• Sistemas políticos</li> </ul>	
	<b>Capacidades Gerenciales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Orientación a resultados</li> </ul>	
	<b>Capacidades Técnicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos sobre fundamentos y métodos del análisis prospectivo</li> <li>• Conocimientos sobre temas relevantes del turismo</li> <li>• Fundamentos sobre investigación e inteligencia de mercados</li> <li>• Conocimientos sobre evaluación económica del turismo</li> </ul>	

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Turismo**

<b>Idiomas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés, lectura nivel avanzado</li> </ul>
<b>Otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.</li> <li>• Disposición para viajar ocasionalmente</li> </ul>

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN COYUNTURAL</b>		
<b>Número de vacantes</b>	UNA	<b>Nivel Administrativo</b>	NA001 Subdirector de Área
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) Mensual Bruto		
<b>Adscripción</b>	Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación Turística	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer y operar la metodología de seguimiento y evaluación de los programas y acciones que desarrolla la Secretaría y las entidades del sector, a fin de contribuir al desarrollo coyuntural.</li> <li>2. Elaborar criterios de valuación que permitan determinar las desviaciones de los programas y acciones de la Dependencia y entidades del sector turismo, con el propósito de valorar los logros alcanzados y recomendar las acciones correctivas, para el cumplimiento de las metas previstas.</li> <li>3. Evaluar los avances de los programas y acciones en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.</li> <li>4. Elaborar informes periódicos sobre los avances de los programas y acciones que opera la Secretaría y las entidades del sector, señalando desviaciones, a fin de proponer medidas correctivas.</li> <li>5. Coordinar la realización de estudios sobre el desempeño de los eventos oficiales de promoción organizados por la Dependencia y las entidades del sector turismo, considerando en especial el Tianguis Turístico, a fin de alcanzar las metas establecidas.</li> <li>6. Suministrar información para integrar los diferentes informes y reportes que genera la Sectur, con el fin de mantener y rendir los informes pertinentes.</li> <li>7. Realizar evaluaciones de los programas y acciones que desarrolla la Secretaría y las entidades del sector, para determinar la contribución de éstos en el desarrollo nacional.</li> <li>8. Coordinar la realización de estudios y encuestas turísticas, para apoyar la toma de decisiones.</li> <li>9. Coordinar la evaluación de los tianguis turísticos, para medir su efectividad y el grado de satisfacción de los segmentos participantes.</li> <li>10. Planear y elaborar la evaluación de las ferias turísticas internacionales en las que participe el sector turismo, para medir su efectividad y el grado de satisfacción de los segmentos participantes.</li> </ol>		
<b>Requisitos</b>	<b>Académicos:</b>	Licenciatura (Titulado) en: Turismo, Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y Administración de Empresas	
	<b>Laborales:</b>	Un año de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación aplicada</li> <li>• Organización y dirección de empresas</li> <li>• Evaluación de proyectos</li> <li>• Planeación estratégica</li> <li>• Relaciones internacionales</li> </ul>	
	<b>Capacidades Gerenciales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Orientación a resultados</li> </ul>	

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Turismo**

<b>Capacidades Técnicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y evaluación de proyectos de opinión pública</li> <li>• Asesoría y asistencia técnica turística</li> <li>• Análisis cuantitativo para la toma de decisiones</li> <li>• Evaluación de proyectos</li> </ul>
<b>Idiomas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés, lectura nivel avanzado</li> </ul>
<b>Otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición para viajar ocasionalmente</li> <li>• Office intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.</li> </ul>

**Bases**

<b>Requisitos de participación</b>	<b>1a. Requisitos de participación:</b> Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
<b>Documentación requerida</b>	<b>2a. Documentación requerida:</b> Los aspirantes deberán presentar en un folder en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda,</li> <li>• Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa, (<u>sólo se aceptará Título o Cédula Profesional</u>),</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional),</li> <li>• Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y</li> <li>• Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este último lo podrá bajar de <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a>, en el icono: Bolsa de Trabajo).</li> </ul> <p>*La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.</p>
<b>Registro de candidatos y temarios</b>	<b>3a. Registro de candidatos y temarios:</b> La entrega de solicitudes para la inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , el cual les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en la página de Internet de la SECTUR.
<b>Etapas del concurso</b>	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
Publicación de convocatoria	14/09/05
Registro de aspirantes	14/09/05 AL 28/09/05
Revisión curricular	29/09/05
*Presentación de documentos	04/10/05 AL 05/10/05
* Evaluación de capacidades técnicas	10/10/05 AL 11/10/05
*Evaluación de capacidades	14/10/05 AL 19/10/05
*Entrevista por el Comité de Selección	24/10/05 AL 26/10/05
*Resolución candidato ganador	26/10/05

\* **Nota:** Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso, a través de la herramienta: [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Turismo**

<b>Publicación de resultados</b>	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
<b>Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones</b>	<b>6a. Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones:</b> Para la recepción y cotejo de los documentos personales y la aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, de visión del servicio público y gerenciales, así como para la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Schiller N° 138, P.H. 1, ó en Av. Presidente Masaryk N° 172, Piso 11, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F., el día y la hora que se le informe (mediante el número de folio asignado por <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> ) a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
<b>Resolución de dudas</b>	<b>7a. Resolución de dudas:</b> A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y al proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico 3003 1600, ext. 503, en horario de 9:30 a 15:30 hrs., de lunes a viernes; asimismo, se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: <a href="mailto:psaldana@sectur.gob.mx">psaldana@sectur.gob.mx</a> .
<b>Principios del concurso</b>	<b>8a. Principios del concurso:</b> El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento y a los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> , el 4 de junio del 2004.
<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</li> <li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.</li> <li>4. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.</li> <li>5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>, el 4 de junio del 2004.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria podrá ser resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>

México, Distrito Federal, a los 14 días de septiembre de 2005.- El Presidente del Comité de Selección - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Turismo.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

**El Presidente del Comité de Selección**  
**Alfonso Becerril Zarco**  
Rúbrica